En la ciudad de Palmade Mallorca, a 19 de mayo de dos mil nueve

Previamente convocados en debida forma, todos los propietarios de las diferentes partes del inmueble sito en la calle Joan Crespí, 18 de esta ciudad, se reunen en junta general de propietarios extraordinaria, asistiendo los señores que al margen se ??? por si o por la representación que indican.

La junta se inicia a las 19:30 horas y tiene lugar en los bajos del edificio.

Se abre el acta y se tratan los siguientes asuntos:

## **Primero:** Constitución de la comunidad

Por unanimidad de todos los propietarios presentes, se constituye la comunidad de propietarios, que se regirá por la Ley de Propietarios Horizontal de fecha 21 de julio de 1960 con las modificaciones introducidas por la Ley 8/1999, de 6 de abril y las incorporadas por la Ley 1/2000 de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, y por los acuerdos que expresamente tome la junta de propietarios, y que se irán inscribiendo en este Libro de Actas.

Segundo: Nombramientos de cargos

Se nombra presidente de la comunidad a X, D.N.I. X y propietario del con renovación anual del cargo.

**Tercero:** Nombramiento de administrador Se nombra administradora a X, DNI X

**Cuarto:** Estatutos de la comunidad

Son los referidos en la Ley de la Propiedad Horizontal.

Quinto: Sistema de facturación

Se aprueba por unanimidad que los gastos de comunidad se presenten al cobro de forma mensual.

Alumbrado, repartido en función de los m² de cada propiedad.

Limpieza de la finca, repartida a partes iguales.

**Sexto:** Provisión de fondos

Una vez conocidos todos los servicios que se contraten, se acordará una provisión de fondos adecuada.

Se acuerda provisionar 50 euros y mensuales 30 euros.

La junta termina a las 20 h del 19/05/2009.

Palma, 6 de mayo 2015

Frimado X v X